

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4962 CHUPA CHUPS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de reducción de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), se hace público que, en fecha 28 de junio de 2021, el Accionista único de Chupa Chups, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la "Sociedad"), decidió reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 3.833.417,91 euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, quedando en lo sucesivo el capital social de la Sociedad fijado en la suma de 63.568.205,93 euros, dividido y representado por 17.333.365 acciones ordinarias, nominativas, de 3,667389 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 17.333.365, ambas inclusive

El importe de la reducción se destina íntegramente a la compensación de pérdidas, no procediendo el abono de cantidad alguna al Accionista único de la Sociedad de acuerdo con el artículo 321 de la LSC ni pudiendo los acreedores de la Sociedad oponerse a la misma de conformidad con el artículo 335.a) de la LSC. Como consecuencia de la reducción, se decidió modificar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. El acuerdo de reducción se ejecutó en la misma fecha en que se aprobó por el Accionista único de la Sociedad.

Barcelona, 29 de junio de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CHUPA CHUPS, S.A., Sociedad Unipersonal, Joan Serra Subirà.

ID: A210042519-1